

## SINCERIDAD PARA MEJORAR LAS RELACIONES LABORALES

Con la administración anterior de Telefónica, los trabajadores enfrentamos una política antilaboral: tal como la segregación en el COM, los 2 intentos de cese colectivos en plena pandemia, la no solución de 4 años de pliegos de reclamos, y la difusión de información falsa en contra de la Coordinadora Sindical de Telefónicos (CST).

La firma del convenio del periodo 2019-2022, marcó el comienzo de una nueva etapa con la intención de mejorar las relaciones entre Telefónica y la CST. Lamentablemente, esta mejoría no se ha reflejado en la realidad, y se han generado nuevos conflictos por el incumplimiento de los compromisos asumidos por la dirección de recursos humanos.

Mañana, 14 de setiembre se llevará a cabo una reunión de extraproceso ante el Ministerio de Trabajo para abordar el pliego de reclamos 2022-2023. Esperamos que Telefónica acepte la seguridad en el empleo que recientemente firmó, y mejore su oferta respecto a las condiciones económicas.

Hacemos un llamado a la reflexión a la compañía para que actúe de forma sincera, si es que realmente desea fortalecer las relaciones con los trabajadores organizados en la CST.

Adjuntamos para la lectura de los trabajadores telefónicos, la carta enviada por la CST a Telefónica del Perú, anunciando nuestra preocupación por la conducta de la dirección de recursos humanos.

Lima 13 de setiembre 2023

Lima 12 de setiembre del 2023

**Juan Carlos Alvarez Echeverri**

Director de Recursos Humanos

Telefónica del Perú S.A.A.

Presente. -

De nuestra consideración.

Hemos tomado conocimiento de la carta enviada hoy 12 de setiembre. Al respecto, discrepamos porque da la impresión que se continúa con la política de transmitir información inexacta a través de sus cartas y comunicados, tal como lo hicieron el pasado 21 de marzo del año 2022, fecha en la que circularon información falsa en contra de la CST:

1. En su respuesta de hoy 12 de setiembre 2023, hacen referencia a la carta de la CST emitida el 30 de agosto, y señalan que “la CST se niega a unir esfuerzos y de solicitar la intervención del Ministerio de Trabajo”, lo cual es falso, tal como se puede observar en la siguiente imagen ¿En qué parte de la carta se indica que la CST se niega a unir esfuerzos y de solicitar la intervención del Ministerio de Trabajo? Formalmente, le solicitamos, nos demuestre lo que usted asevera.

Asimismo, le informamos, que hemos sostenido una reunión con el ministro de trabajo, a quien le hemos solicitado, que, de ser necesario, intervenga entre las partes para tratar de lograr un acuerdo por el periodo 2022-2023, y de no ser posible, se resuelva a través del arbitraje, por lo que el camino de acudir al Ministerio de Trabajo ya está planteado formalmente por la CST.

2. En nuestra carta del 30 de agosto, se puede comprobar la disposición y buena voluntad de la CST para trabajar de forma conjunta en el espacio de diálogo que ustedes promovieron. Incluso, los invitamos a continuar con el diálogo, y reunirnos el 06 de setiembre:

Por lo expuesto, los invitamos a reunirnos este miércoles 6 de setiembre, en el local de los compañeros del SUTTP, a horas 09:00am, con el fin de continuar dialogando, y redoblar esfuerzos para lograr un acuerdo.

Finalmente, nos ponemos a disposición de trabajar toda la semana que viene, y promover que este espacio de negociación avance, tal como usted lo señaló en la reunión del 29 de agosto.

3. Ante la invitación de la CST, usted responde, “que mantienen su apertura para continuar dialogando y nos proponen que nos reunamos en el local de la compañía el 6 de setiembre a las 16:00”. En ninguna parte hacen referencia de no continuar con el espacio de diálogo, o de alguna negativa de la CST y mucho menos que han solicitado la intervención de la Autoridad Administrativa:

Finalmente, ante su invitación a la siguiente reunión, y manteniendo la Compañía la apertura para continuar dialogando sobre la negociación 2022-2023, lamentamos no poder acudir el miércoles 6 de setiembre a las 9:00 a.m. al local del SUTTP; por lo que les proponemos que la siguiente reunión se lleve a cabo el mismo miércoles 6 de setiembre a las 4:00 p.m. en el local de la Compañía en Surquillo.

4. En la reunión del 06 de setiembre, ninguno de los miembros de su equipo, ni usted, informaron sobre algún tipo de negativa de la CST, o solicitud de extraproceso que presentaron el 4 de setiembre, es más, nos felicitaron por el esfuerzo de que la CST presentara una propuesta de solución al pliego de reclamos 2022-2023, por lo que ustedes se comprometieron a comunicarse con la CST el 8 de setiembre con el fin de continuar con el espacio de diálogo:

**W** Walter Díaz de la Vega Castillo  
Para: JUAN CARLOS ALVAREZ ECHEVERRI; Claudia Angulo Cubas; Alexia Carmen Zarate Diaz  
CC: Guillermo Huerta; RUBÉN DARIO LARA GARCÍA; Juan Larrea Sitratel; edwin.azabache@gmail.com; Heli Vargas y 6 más

06.09.23 Contrapropuesta CS...  
35 KB

Buenas tardes,

Mediante la presente adjuntamos la propuesta que entregamos el día de ayer de forma física.

Atentamente  
Walter Diaz de la Vega Castillo

5. El viernes 8 de setiembre, en base al compromiso adoptado por ustedes, la CST solicitó que cumplieran con lo acordado con el fin de trabajar de forma conjunta para tratar de resolver el pliego de reclamos 2022-2023:

**Juan Carlos Alvarez Echeverri**  
Director de Recursos Humanos  
Telefónica del Perú S.A.A.  
Presente. -

De nuestra consideración.

El pasado martes 6 de setiembre del año en curso, sostuvimos una reunión con usted y su equipo de trabajo con el fin de tratar el pliego de reclamos 2022-2023.

Durante la reunión, la CST entregó una propuesta de solución al pliego de reclamos, y la respuesta de ustedes en representación de Telefónica, fue que el día viernes 08 de setiembre se comunicarían con nosotros para continuar reuniéndonos en este espacio de diálogo paralelo al proceso de arbitraje.

Sin embargo, siendo las 15:30 horas del día 08 de setiembre, no hemos recibido ninguna comunicación de parte de ustedes.

6. Lo único cierto de la carta que nos envían hoy 12 de setiembre, es que reconocen que la solicitud de extraproceso que han realizado en nombre de Telefónica, es imprecisa y no fue clara, motivo por el cual decidimos no asistir a tal reunión, y lo cual fue informado con la anticipación debida al Ministerio de Trabajo:

Es ante dicha negativa de unir esfuerzos y solicitar la intervención de la Autoridad de Trabajo en forma conjunta, que solicitamos como Compañía un extraproceso. Así, acudimos el día viernes 08 de setiembre de 2023 al extraproceso citado por la Autoridad de Trabajo, sabiendo además que ustedes también fueron debidamente notificados de dicha citación, siendo necesario precisar que si ésta no fue clara en algún sentido, entendíamos que ambas partes siempre tenemos la disposición para conversar sobre temas económicos y laborales en beneficio de los trabajadores y además teniendo una conversación directa y fluida como la que sostenemos en forma constante, entendemos que como sucede en otros casos, podrían habernos consultado directamente si existió algún tipo de duda.

Por lo expuesto, señor Alvarez Echeverri, una vez más, la CST demuestra con hechos y pruebas, que la carta enviada por usted el 12 de setiembre del año en curso, contiene información inexacta.

Lamentamos que recurran a transmitir este tipo de información, teniendo en cuenta los conflictos generados en el proceso de negociación del periodo 2019-2022, etapa en la que, en nombre de Telefónica, circularon información falsa entre los trabajadores, y por lo cual tuvieron que pedir disculpas públicamente, y posteriormente, desvincular a la ejecutiva que supuestamente había circulado la información falsa.

Señor Echeverri, si es sincera su reflexión de fortalecer las relaciones con la CST, actúe con honestidad y transparencia, usted representa a una transnacional que se sujeta a una conducta corporativa basada en el respeto, la ética, el diálogo, y al cumplimiento de sus compromisos.

Los sindicatos que conformamos la CST, representamos a un movimiento sindical que está a punto de cumplir cien años de vida institucional, en defensa de los trabajadores, en beneficio de la sociedad, y que se rige por una conducta de respeto y responsabilidad, y sobre todo por cumplir su palabra y compromisos.

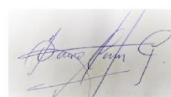
Una prueba, de nuestro honor a respetar nuestra palabra y compromisos, es que la CST se comprometió a no denunciar los incumplimientos respecto a una parte de los reintegros que les corresponden a los trabajadores por el convenio 2019-2022, debido a que ustedes nos informaron en el mes de julio, que habían despedido por faltas graves a los ejecutivos que se encargaban del tema de las planillas, y eso les había generado un retraso.

Como podrá observar, la conducta de la CST, a pesar del comportamiento mostrado por usted, se ha regido por la buena fe, y por tratar de mejorar las relaciones con la compañía, en beneficio de los usuarios, la sociedad, y los trabajadores.

Teniendo en cuenta su anunciada salida de la compañía, esperábamos que antes de su retiro, usted genere el reforzamiento de las relaciones entre los sindicatos y la dirección de la empresa, lástima que no sea así, y continúe con la política de la anterior administración.

Finalmente, le informamos que el próximo 14 de setiembre estaremos participando en la reunión convocada por el Ministerio de Trabajo, y de forma transparente, le anunciamos que solicitaremos una reunión con la actual presidenta de Telefónica que permita mejorar las relaciones laborales, y, además, iniciaremos acciones a nivel nacional e internacional por las conductas e incumplimientos de su dirección.

Atentamente,



Rubén Lara García  
Secretario General Adjunto  
SUTTP



Gustavo Guillén Proaño  
Secretario General Adjunto  
SITENTEL



Juan Larrea Chávez  
Secretario General  
SITRATTEL-HYO



Walter Díaz de la Vega Castillo  
Secretario General  
SINATTEL



Guillermo Huerta Lugo  
Secretario General  
SETP